

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Diciembre de 1976

A continuación se presenta un resumen de los principales acontecimientos ocurridos dentro del panorama internacional y nacional durante el mes de diciembre, preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros.

I — VARIOS

- a) Nicaragua. Presencia de la roya.
- b) Guatemala. Medidas contra la roya.
- c) Costa Rica. Cordón sanitario contra la roya.
- d) Estados Unidos. Tercera estimativa de la producción mundial exportable. Reunión extraordinaria del consejo directivo de la Oficina Panamericana.
- e) Brasil. Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.
- f) Méjico. Ratificación del director general del Instituto Mejicano del Café.

II — COLOMBIA

- a) Visita de técnicos a Nicaragua.
- b) Reintegro cafetero.
- c) Precios externos.
- d) Exportación.

I — VARIOS

a) Nicaragua. Presencia de la roya del café. El ministro de Agricultura de Nicaragua, señor Klaus Sengelman, confirmó la presencia de la roya del café en una área aproximada de treinta hectáreas sembradas de cafetos cerca de la ciudad de Jinotepe, departamento de Carazo.

Ante este problema el Ministerio de Agricultura ha tomado medidas extremas, entre las que se encuentran la de que los vehículos que necesariamente tienen que entrar o salir de las haciendas afectadas sean fumigados y sus conductores y ocupantes pasen sobre una alfombra impregnada de fungicida.

Igualmente pidió la colaboración del pueblo en general y de los cafetaleros nicaragüenses en particu-

lar, para emprender un plan de control, combate y, si es posible, erradicación de la enfermedad en el sector donde se ha localizado.

El ministro Sengelman invitó al presidente del Banco Central, señor Roberto Incer, al presidente del Banco Nacional, señor Carlos López, y a otros funcionarios a una conferencia de prensa donde dio a conocer la forma en que las instituciones bancarias estatales están coordinando un programa especial para combatir la enfermedad. Este programa consiste en aportar fondos disponibles y prestarlos a los caficultores del país en forma ilimitada.

Se informó también que el señor Carlos Meyes, director de la Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), fue llamado de urgencia para que dicho organismo coordine la ayuda que los demás gobiernos centroamericanos puedan dar a Nicaragua para combatir el problema que se ha presentado.

Fuentes oficiales indicaron que los ministros de Agricultura de los países centroamericanos fueron citados a una reunión urgente con el fin de tratar el problema de la aparición de la enfermedad.

b) Guatemala. Medidas contra la roya del café. El Ministerio de Agricultura alertó a los productores de café para que adopten medidas extremas ante un brote de roya, una enfermedad considerada como extremadamente dañina para el cultivo del grano, localizado en Nicaragua.

El ministro Fausto David Rubio dio a conocer un informe de su colega nicaragüense sobre la aparición del brote en la región cafetalera de Carazo.

Según el informe, Centroamérica estaba hasta ahora totalmente libre de esa plaga, que en caso de extenderse provocaría daños de grandes proporciones en los cultivos. David Rubio recomendó a productores y otros sectores vinculados al cultivo del café abstenerse de visitar la zona afectada ya que existe el peligro de que puedan convertirse ellos mismos en agentes propagadores de la plaga.

c) Costa Rica. Cordón sanitario contra la roya. El gobierno ordenó tender un cordón sanitario a lo largo de toda la zona fronteriza con Nicaragua, ante el anuncio de un brote de roya del café en los plantíos nicaragüenses. El anuncio fue formulado hoy aquí

por Rodolfo Quirós Guardia, ministro de Agricultura y Ganadería, quien indicó que un grupo de técnicos provistos de equipo fumigador salió hacia la frontera para instruir al personal aduanero.

Quirós dijo que por el momento el control sanitario se ejerce en la aduana fronteriza de Peñas Blancas, en el extremo noroeste del país, por donde entran granos a Costa Rica procedentes de Nicaragua.

Al mismo tiempo se indicó que se organiza una campaña nacional para que en todo el país se observen las medidas sanitarias, y para ilustrar a los costarricenses sobre la enfermedad y sus efectos.

El ministro de Agricultura señaló que la medida establece que toda persona, carga y vehículo que pase o provenga de la frontera con Nicaragua, sea fumigado lo mismo que todos los productos agrícolas y materiales vegetales. Sin embargo, reveló que aún no se han tomado medidas de cuarentena y por lo tanto no hay cierre de fronteras.

d) Estados Unidos. Producción mundial exportable. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos dio a conocer la tercera estimativa de la producción mundial exportable para el año cafetero 1976-77. El cuadro siguiente muestra las producciones exportables, a nivel de país productor, según la segunda y tercera estimativas:

Miles de sacos de 60 kilogramos

	Segunda estimativa	Tercera estimativa
Africa		
Congo (Brazaville)	9	9
Guinea Ecuatorial	85	85
Etiopía	1.375	1.375
Gabón	9	9
Ghana	35	35
Guinea	84	84
Costa de Marfil	5.180	5.240
Kenia	1.180	1.113
Liberia	69	70
Madagascar	853	1.060
Nigeria	20	—
Ruanda	230	230
Sierra Leona	75	115
Tanzania	728	880
Togo	187	187
Uganda	2.678	2.678
Zaire	935	1.316
Total Africa	16.905	17.664
Asia		
India	1.060	965
Indonesia	1.805	1.900
Filipinas	150	150
Timor Portugués	55	55
Yemen	30	30
Total Asia	3.100	3.100
Oceanía		
Nueva Caledonia	14	14
Papero - Nueva Guinea	675	595
Total Oceanía	689	609
Total mundial	44.676	45.475

Producción mundial exportable — 1976-1977

Miles de sacos de 60 kilogramos

	Segunda estimativa	Tercera estimativa
América Central		
Costa Rica	1.350	1.350
República Dominicana	550	550
El Salvador	3.125	3.025
Guatemala	2.305	2.252
Haití	330	380
Honduras	750	840
Jamaica	9	—
México	2.600	2.800
Nicaragua	760	770
Panamá	—	25
Trinidad - Tobago	42	42
Total América Central	11.821	12.034
América del Sur		
Bolivia	83	83
Brasil	2.500	2.500
Colombia	7.600	7.600
Ecuador	1.128	1.030
Perú	750	750
Venezuela	100	105
Total América del Sur	12.161	12.068
Africa		
Angola	1.140	1.140
Burundi	345	345
Benin	13	13
Camerún	1.520	1.525
República Central Africana	155	155

Reunión extraordinaria del consejo directivo de la Oficina Panamericana del Café. Durante los días 15 y 16 de diciembre, el consejo directivo de la Oficina Panamericana del Café celebró su vigésima tercera reunión con carácter de extraordinaria, en la que acordó la disolución de la entidad y la integración de sus actividades de promoción de estadística e investigación, a otras organizaciones afines. La Oficina Panamericana del Café fue fundada en octubre de 1936 durante la primera Conferencia Americana del Café, que se celebró en Bogotá y en enero de 1937 abrió sus puertas en Nueva York. Creada como instrumento de cooperación interamericana, la Oficina ha jugado un papel fundamental en la promoción del café como bebida en los Estados Unidos y Canadá; sus logros incluyen la difusión de la "pausa para el café" (coffee break) como una tradición de este país, el establecimiento del Centro para preparación del café, para mejorar la calidad de la bebida en el hemisferio y los esfuerzos multinacionales que condujeron a la adopción del primer Convenio Internacional del Café en 1962; estos esfuerzos de cooperación han continuado a través de los acuerdos de 1968 y 1976.

Las actividades de estadísticas e investigación de PANACAFE serán mantenidas a través de la Organización Internacional del Café, quien administra el

actual pacto cafetero. Otros objetivos, tales como el de la promoción genérica del café será ejecutada conjuntamente en los Estados Unidos por productores y consumidores, operando por medio del Consejo Cafetero de los Estados Unidos (U. S. Coffee Council).

Los miembros de PANACAFE, individualmente, continuarán sosteniendo y expandiendo sus contactos y actividades directamente con el comercio cafetero en los Estados Unidos, Canadá y en todo el mundo.

Actualmente los países miembros de PANACAFE son diez, a saber: Brasil, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Panamá, República Dominicana y Venezuela.

e) **Brasil. Resoluciones del IBC.** Durante el mes de diciembre, el Instituto Brasileño del Café, dictó las siguientes resoluciones:

Resolución 1002, por medio de la cual:

1. Acoge los registros de "declaraciones de ventas" relativas a la exportación de café soluble a partir del 6 de diciembre, para embarques desde el 19 de marzo hasta el 31 de abril de 1977, a los siguientes precios mínimos de registro por libra: café secado por aspersión, US\$ 5; café liofilizado US\$ 7,50; en empaque para el consumidor final, a los precios mínimos establecidos en la presente resolución, más US\$ 1;

2. Fija en US\$ 1,50 por libra la cuota de contribución para la exportación de estos tipos de café para las operaciones cuyos contratos sean registrados en el Instituto a partir del 6 de diciembre de 1976, para embarques desde el 19 de marzo de 1977;

3. Permanecen inalteradas todas las demás disposiciones que regulan la exportación de café soluble que no se mencionan en esta resolución.

Resolución 1003, del 10 de diciembre por medio de la cual:

1. El Instituto acepta los registros de "declaraciones de ventas" relativos a la exportación de café verde en grano o tostado-molido, a partir del 13 de diciembre de 1976 para embarques desde esa fecha hasta el 30 de abril de 1977, a los siguientes precios mínimos de registro por libra: 1) cafés lavado y común US\$ 1,90; 2) café descafeinado, US\$ 2,10.

2. Fija la siguiente cuota de contribución para las exportaciones de café verde en grano o tostado-molido, para las operaciones que sean registradas en el Instituto a partir del 13 de diciembre de 1976: 1) cafés lavado y común, US\$ 50 por saco de 60,5 kilogramos. 2) café descafeinado, US\$ 0,38 por libra.

En un plazo de cuarenta y ocho horas de la fecha de registro de exportación deberá ser depositado en cruzeiros, el equivalente de US\$ 5 de la cuota de contribución mencionada en el ítem I, a la tasa de

cambio declarada y no será reintegrado por ningún motivo, si la declaración de venta es cancelada.

Resolución 1004, del 20 de diciembre por medio de la cual:

1. Fija en US\$ 80 por saco de 60,5 kilogramos, la cuota de contribución para la exportación de café verde en grano o tostado-molido para las operaciones que sean registradas en el Instituto a partir del 21 de diciembre de 1976.

Esta cuota será pagadera en la siguiente forma:

a) US\$ 72 de acuerdo con el reglamento de cambio vigente; b) US\$ 8 mediante depósito en un plazo de cuarenta y ocho horas de la fecha de registro.

Resolución 1005, por medio de la cual se aceptan los registros de "declaraciones de venta" para exportaciones de café verde, tostado-molido y descafeinado a partir de enero 3 de 1977, para embarques hasta abril 30 de 1977, a precios mínimos de registro de US\$ 2,10 por libra.

Fija además en US\$ 100 por saco de 60,5 kilogramos, la cuota de contribución para exportaciones de café verde, tostado-molido y descafeinado, para las operaciones que sean registradas en el Instituto a partir de enero 3 de 1977. Esta cuota será pagadera en la siguiente forma: a) US\$ 90 de acuerdo con el reglamento de cambio vigente; b) US\$ 10 mediante depósito en un plazo de cuarenta y ocho horas de la fecha de registro.

f) **México. Ratificación del director general del Instituto Mexicano del Café.** De acuerdo con informaciones suministradas por el representante internacional del Instituto Mexicano del Café, el Licenciado Fausto Cantú Peña tomó posesión nuevamente del cargo de director general de esa entidad al haber sido ratificada su posición por el nuevo presidente de México, doctor José López Portillo.

II — COLOMBIA

a) **Visita de técnicos a Nicaragua.** Cuatro técnicos colombianos, a solicitud del gobierno nicaragüense, permanecieron durante quince días asesorando a las autoridades y a los técnicos en las campañas de erradicación de la roya del cafeto, recientemente descubierta en Nicaragua.

La misión técnica colombiana estuvo integrada por los doctores Jorge Hernán Echeverry, jefe de campañas fitosanitarias del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA; Marcial Benavides, jefe de la sección de entomología del Centro Nacional de Investigaciones de Café en Chinchiná; Jairo Leguizamón, jefe de la sección de sanidad vegetal del mismo Centro, y Gabriel Cadena jefe de la sección de divulgación contra la roya del cafeto, en la gerencia técnica de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

La primera denuncia sobre la existencia de la roya en Nicaragua se hizo a finales del mes de noviembre de 1976. Una vez que se comprobó que efectivamente era la roya del café, el Ministerio de Agricultura hizo el anuncio oficial, con el fin de alertar a los caficultores nicaragüenses y a los países productores.

La roya del café (*HEMILEIA VASTATRIX*) se encuentra en una región del departamento de Carazo, localizada cuarenta y cinco kilómetros al suroeste de Managua y sobre la costa del océano Pacífico. Las plantaciones de café afectadas hasta el día de regreso de la misión colombiana, cubrían unas 140 hectáreas, distribuidas en un área total de dos mil hectáreas de cafetales.

El gobierno de Nicaragua se ha fijado como meta la erradicación de las plantaciones afectadas. El plan de acción contempla además la eliminación de los focos, la aspersión de los cafetales vecinos con mezclas de fungicidas cripticos y sistémicos, la inspección permanente y medidas cuarentenarias estrictas.

Las autoridades estiman que los costos actuales ascienden aproximadamente a US\$ 20.000 diarios, lo cual incluye los salarios, viáticos y otros gastos del personal e igualmente el valor de los productos químicos utilizados, los transportes, etc.

Para financiar esta campaña el gobierno de Nicaragua creó un impuesto específico de US\$ 5 por quintal (cuarenta y ocho kilos) de café verde de exportación. Se calcula que este impuesto dé un rendimiento de cinco a seis millones de dólares por año.

La misión quiere destacar el gran esfuerzo que vienen realizando el gobierno y los caficultores de Nicaragua con el propósito de liberar a su país, en particular, y a la América en general, de la amenaza que significa la presencia de esta enfermedad para toda la industria cafetera.

Sobre el posible origen de la roya en Nicaragua, los técnicos señalaron que circulan diferentes versiones, dentro de las cuales y a título de información mencionaron las siguientes:

a) Por corrientes de vientos procedentes de países afectados por esta enfermedad.

b) Por introducción de materiales vegetales (flores, plantas ornamentales, frutas, semillas, etc.), por parte de viajeros que hayan visitado zonas afectadas.

c) Por contaminación a través de productos importados o de sus empaques, procedentes de las mismas zonas.

d) Por visitas de misiones culturales, turísticas, folclóricas o técnicas procedentes de áreas afectadas por el hongo.

Frente a este cuadro de posible origen del problema, los técnicos colombianos consideran acertadas las determinaciones de restringir determinadas acti-

vidades en los departamentos de Caldas y Valle del Cauca, e igualmente desean destacar la campaña que adelantan el Instituto Colombiano Agropecuario y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, tanto en lo que se refiere a la divulgación de medidas preventivas, como a la restricción de visitas de colombianos a zonas afectadas y de viajeros a zonas cafeteras colombianas, lo mismo que la prohibición expresa de traer material vegetal al país.

Colombia continuará prestando la asesoría que los países productores del grano le demanden, pues entiende que la lucha contra esta amenaza de la caficultura en América constituye un compromiso de todos y cada uno de los países productores, correspondiendo en primera instancia el mejor esfuerzo a los países ya afectados por esta enfermedad.

Esta asesoría consiste en poner a disposición de los países productores su experiencia en campañas de divulgación y prevención, en el manejo y calibración de equipos y en la estructuración de campañas de erradicación y protección.

De su visita a Nicaragua, la misión técnica saca las siguientes conclusiones, aplicables a Colombia y particularmente a su industria cafetera:

a) Desde el año 1970, fecha en que apareció la roya en el Brasil, el Instituto Colombiano Agropecuario y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en forma conjunta, han venido desarrollando una permanente tarea divulgativa sobre la gravedad y los síntomas de la enfermedad e igualmente sobre la importancia de la permanente inspección de los cafetales, con el propósito de que el productor efectúe esta labor cuantas veces entre a sus plantaciones a adelantar cualquier práctica de cultivo y denuncie oportunamente la presencia de dichos síntomas a los técnicos o a las autoridades más cercanas.

b) En Colombia, tanto los dirigentes como los productores cafeteros tienen actualmente conocimiento del grave peligro que encierra esta enfermedad y una actitud que posiblemente hace al país menos vulnerable de lo que fueron en su momento el Brasil y Nicaragua.

c) En los últimos seis años se ha preparado a los técnicos, ingenieros agrónomos y prácticos agrícolas a fin de capacitarlos para identificar la enfermedad y llevar a cabo las medidas que sea necesario tomar en un momento dado, si llegare a aparecer la roya en el país.

d) Desde hace varios años el Centro Nacional de Investigaciones de Café ha venido adelantando una amplia investigación sobre la búsqueda de soluciones al problema de la roya.

Esta experimentación incluye estudios agroclimáticos, fitopatológicos, mejoramiento de variedad

des, evaluación y uso de equipos de aspersión. La información resultante de estos estudios se ha venido trasladando sistemáticamente a los caficultores a través del servicio de extensión de los comités departamentales de cafeteros.

e) Paralela con todas las actividades antes señaladas, la Federación Nacional de Cafeteros ha venido impulsando la tecnificación de las plantaciones de café, particularmente con base en la renovación de plantaciones viejas y poco productivas, a fin de hacer física y económicamente posible la eventual convivencia de la caficultura colombiana con el problema de la roya o con cualquier otro problema de índole fitosanitario cuya erradicación no sea posible.

b) Reintegro cafetero. La Junta Monetaria de la República de Colombia, mediante Resolución 86 de diciembre 27 de 1976, señaló en US\$ 307,60 el precio mínimo de reintegro por saco de 70 kilogramos, para las exportaciones de café que se efectúen con base en contratos registrados a partir del día 28 de diciembre de 1976. El reintegro anterior era de US\$ 284,65.

c) Precios externos. Los cafés colombianos "MAMS" registraron las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

	Centavos de US\$ por libra
1976—Diciembre 10.....	200,00
Diciembre 13.....	204,00
Diciembre 14.....	205,50
Diciembre 15.....	205,50
Diciembre 16.....	208,00
Diciembre 17.....	210,00
Diciembre 20.....	213,00
Diciembre 21.....	225,00
Diciembre 22.....	225,00
Diciembre 23.....	223,00
Diciembre 27.....	225,00
Diciembre 28.....	223,00
Diciembre 29.....	219,00
Diciembre 30.....	223,50
Promedio del mes.....	209,79
Promedio del mes anterior.....	186,49
Diferencia.....	+23,30 (+12,5%)

d) Exportaciones de café

Cuadro comparativo y participación porcentual

	Mes de diciembre				Diferencia
	(Sacos de 60 kilogramos)				
	1975	%	1976	%	
Estados Unidos..	166.852	18.7	240.089	32.0	73.237
Europa	681.741	76.5	448.103	59.6	-233.638
Otros	42.697	4.8	63.000	8.4	20.303
Total	891.290	100.0	751.192	100.0	140.098

	Acumulado enero-diciembre				Diferencia
	1975	%	1976	%	
Estados Unidos..	3.172.395	38.8	2.388.839	38.0	-783.556
Europa	4.555.888	55.7	3.493.598	55.5	-1.062.290
Otros	446.481	5.5	407.071	6.5	-39.410
Total	8.174.764	100.0	6.289.508	100.0	-1.885.256

	Centavos de US\$ por libra
1976—Diciembre 1.....	199,00
Diciembre 2.....	199,00
Diciembre 3.....	199,25
Diciembre 6.....	199,50
Diciembre 7.....	199,25
Diciembre 8.....	200,00
Diciembre 9.....	200,00

LA EDUCACION Y LA ECONOMIA COLOMBIANA

POR MIGUEL URRUTIA MONTOYA *

El propósito de este ensayo es analizar el papel de la educación en el desarrollo económico colombiano. Aunque el problema con la educación es lo difícil que resulta para el historiador determinar si es una causa o un efecto del crecimiento económico y la industrialización, es posible plantear alguna hipótesis sobre el papel que ha jugado en nuestro proceso de desarrollo.

Parece que un método relativamente fructífero para analizar el papel de la educación en el desarrollo económico es comparar a través del tiempo las

diferencias regionales en educación e industrialización en un país dado. Como se verá, este método de análisis es particularmente útil en el caso de Colombia, país en el cual han existido siempre marcadas diferencias económicas y regionales pero donde el régimen educativo es fruto de legislación nacional. Por consiguiente, todas las estadísticas educativas se basan en definiciones similares y el tipo y la calidad de la enseñanza es, teóricamente, el

* Jefe del Departamento Nacional de Planeación.